

Qué!Arte

Premios 2024

BASES

III EDICIÓN PREMIO PINTURA DIARIO QUÉ!

QUE!ARTE

Qué! es un periódico español generalista. Fue fundado en el año 2005. Actualmente pertenece al Grupo Merca2, del que también forman parte otros medios de comunicación online como Merca2.es, Moncloa.com, Cotilleo.es. y Vid@ TV

“El diario Qué! (de aquí en adelante QUE!) con objetivo fundamental en la información y la actualidad, desarrolla el Premio de Pintura “Que!Arte” cuyo fin es apoyar y promocionar pintores jóvenes a nivel nacional e internacional cuyo lenguaje sea próximo a la figuración, y que provoque una reflexión sobre la sociedad actual.

Objetivos!

El objetivo de este premio es difundir, promocionar, o dar a conocer, el trabajo de pintores españoles o que trabajen en nuestro país. El diario busca premiar trabajos con ambición artística y voluntad innovadora que reflejen el lenguaje personal de un autor. El Diario persigue ser mecenas de creadores tanto nacionales como internacionales cuyo lenguaje sea figurativo con contenido crítico capaz de producir pinturas que aspiren a crear memoria y reflexión.

Premio!

La dotación del premio es de cuatro mil euros (4.000 euros) para la pintura ganadora más reportajes durante el año para promocionar la obra del artista en todos los medios del Grupo Merca2.

El segundo y tercer clasificado tendrán dos reportajes sobre el autor y su obra en el Diario durante los próximos 12 meses. Con ello se busca el seguimiento de sus autores y la difusión de su obra.

La organización se reserva el derecho de entregar el premio a dos ganadores, en lugar de primer, segundo y tercer clasificado. En ese caso cada uno recibirá la dotación correspondiente al primer premio consistente en 4.000 euros y un paquete de comunicación para cada uno.

El premio tendrá la retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) correspondiente, de acuerdo con la legislación vigente en España.

Requisitos de participación!

Podrá participar, de forma individual, cualquier artista, con o sin licenciatura en Bellas Artes, Arquitectura o similar, a partir de 18 años en el momento del envío de la inscripción, y de cualquier nacionalidad.

Cualquier galerista o marchante podrá presentar a un artista que represente siempre y cuando tenga autorización para ello y sea con conocimiento del artista.

La técnica será pintura sobre cualquier soporte, y las medidas mínimas de la pieza a presentar 1,5 metros de alto o de largo. El lenguaje será el figurativo próximo a las corrientes del pop art o *street art*.

La pintura presentada deberá ser original e inédita y no estar pendiente de votación o haber sido premiada en ningún otro certamen o concurso anteriormente.

Cada participante podrá presentar una sola obra que conforma una única creación artística.

No se admitirán obras con contenidos violentos, sexistas, irreverentes, obscenos, xenófobos, anticonstitucionales o cualquier otro susceptible de atentar contra la dignidad de las personas o los Derechos Humanos.

No se descartarán obras que, aunque no se puedan clasificar en las categorías enumeradas, puedan ser aceptados por el comité de expertos siempre que cumplan con los objetivos y requisitos del concurso.

La Pintura premiada deberá ser:

- Propiedad del participante, en todo momento, desde su creación hasta el final del periodo de licencia.
- Una pieza original y única, sobre cualquier soporte y de tamaño mínimo 1,5 metros de alto o largo
- De creación actual (últimos cinco años),
- No premiada anteriormente, y no estar pendiente de votación o haber sido premiada en ningún otro certamen o concurso.
- Transportable e instalable.

Estas condiciones son esenciales para que las obras puedan ser admitidas como finalistas.

Cada autor podrá participar únicamente con una obra cada año, de manera individual. Los autores que se hayan presentado con anterioridad podrán volver a presentarse al Premio de Pintura Que!Arte en las siguientes ediciones.

Sera descartada la participación en los siguientes casos:

- Si el participante presenta la misma obra a otro concurso y obtiene un premio.
- Si la obra deja de estar en su poder.
- Si, por cualquier razón que sea, pasa a ser titularidad de un tercero.
- Si la obra se daña una vez se haya presentado, deberá notificarlo al diario con urgencia mediante correo electrónico para proceder a retirarla del certamen. Una vez la obra ha sido presentada al concurso, no podrá ser alterada en ningún sentido.

En caso de detectarse alguna vulneración de los requisitos de admisión, el participante podría quedar descalificado y su candidatura no ser contemplada.

Documentación de participación!

Los participantes o su representante deberán mandar un dossier que reúna la siguiente información:

- Resumen del curriculum destacando exposiciones realizadas, obras en colecciones de prestigio, becas, premios y residencias.
- Selección de proyectos y obras anteriormente realizadas, así como textos escritos por críticos o comisarios que avalen su trabajo (si existieran)
- Breve memoria conceptual de la obra presentada (no más de 200 palabras).
- La ficha técnica completa (título, año, medidas, técnica, peso aproximado, valor aproximado de la obra (en euros) a efectos del seguro y transporte)
- Varias imágenes de la pintura presentada: serán necesarias un mínimo de 2 y un máximo de 5 fotografías tomadas desde diferentes perspectivas, teniendo una de ellas que hacer referencia a la escala mostrando una persona junto a la Obra. Cada fotografía será tomada sobre fondo neutro blanco y enviada en formato jpg o png, dimensiones mínimas 800 x 600 px y límite máximo de peso 2Mb.
- De manera opcional, un vídeo de la obra que contemple sus diferentes perspectivas, con una duración máxima de 1minuto.

Presentación de candidaturas!

La presentación de candidaturas deberá realizarse por email enviando la documentación anterior a a premiosquearte@grupomerca2.com indicando en el asunto el nombre del artista e incluyendo los datos de contacto desde el 1 de abril de 2024 hasta el día 15 del mes de diciembre de 2024 incluido, fecha en que se cerrará el plazo de inscripción a las 23:59 CET.

Con posterioridad a esa fecha, el jurado se reunirá y se decidirá qué artista será el ganador y cuáles serán los dos finalistas. Los ganadores serán informados antes del 31 de diciembre del 2024.

En ningún momento se enviarán las obras físicamente durante el proceso de selección salvo el ganador y los finalistas una vez comunicados. Recomendamos se realice un dossier completo de no menos de 5 páginas y no más de 30 páginas que defienda la candidatura.

Es obligatorio cumplimentar toda la información en inglés o en español:

- Nombre del autor, país de participación, fecha y lugar de nacimiento, teléfono de contacto, correo electrónico y dirección postal.
- Enlace a Instagram o web del artista
- Copia del pasaporte o de un documento oficial de identidad.

Los participantes deberán velar por la máxima precisión de la información proporcionada ya que, de resultar finalistas, será utilizada en la exposición y el catálogo.

Las candidaturas presentadas a premiosquearte@grupomerca2.com son confidenciales. Sólo tendrán acceso a ellas el diario, el comité de expertos y el Jurado.

Únicamente se harán públicas las obras finalistas y la ganadora.

Comité de Expertos!

Un Comité de Expertos elegirá de todas las candidaturas presentadas, entre 15 y 20 obras finalistas (en adelante finalistas), que se someterán a la decisión final del Jurado.

El Comité de Expertos estará presidido por D. Alejandro Suárez, CEO del Grupo Merca2, e integrado por miembros del Diario Qué! y una selección de profesionales del sector.

Obra ganadora!

La deliberación y fallo del Jurado tendrá lugar en el mes de diciembre de 2024.

Todos los finalistas, en caso de que así se requiera, se comprometen a asistir al acto de entrega de premios y estar disponibles para atender cualquier petición de prensa, asumiendo Qué! los gastos de transporte y alojamiento si acudieran desde fuera de Madrid.

El ganador del premio quedará seleccionado por una mayoría absoluta de votos del jurado. Cada uno de los miembros del Jurado cuenta con un voto, si bien el presidente del jurado gozará de un voto de calidad.

La decisión del jurado será definitiva. No se admitirá ninguna clase de impugnación de las decisiones adoptadas. Las deliberaciones del jurado serán confidenciales en todo momento.

El jurado no tendrá la obligación de elegir un ganador del certamen si considera que la calidad de las candidaturas no está a la altura de los criterios cualitativos fundamentales exigidos.

Del mismo modo, el jurado se reserva el derecho a otorgar "Menciones Especiales" o dos premios ganadores, a aquellos candidatos o finalistas que considere oportuno conforme su criterio.

Consideraciones legales!

La presentación de una obra a este concurso supone la aceptación íntegra e incondicional de estas bases por parte del participante. El incumplimiento de dichas normas podría constituir un motivo para la

descalificación del participante, en cuyo caso u obra será retirada del certamen.

Derechos de propiedad intelectual!

El ganador, los finalistas y cualquier participante del certamen manifiestan bajo su responsabilidad el carácter original y no premiado de su obra. Asimismo, manifiestan que no se vulneran ni infringen marcas comerciales, derechos de autor, diseños, modelos, ni ningún otro derecho de propiedad intelectual o industrial, ni otros derechos de terceros, incluidos los derechos de imagen, patronímicos o los derechos sobre voces.

Del mismo modo, el ganador, los finalistas y cualquier participante declaran y garantizan expresamente que la obra presentada al concurso se ajusta plenamente a los requisitos exigidos de conformidad con la legislación vigente en materia de derechos relativos al honor, a la privacidad y la reputación, tanto familiar como personal, a la protección de datos personales, así como a la propiedad intelectual e industrial o a cualesquiera otras disposiciones que pudieren ser aplicables.

El ganador, los finalistas y cualquier participante declaran además que no han transferido, cedido ni conferido la propiedad sobre los derechos de propiedad intelectual, ni tampoco la titularidad/propiedad material sobre la obra con la que se presenta, ni en su totalidad ni en parte, a ningún tercero, desde su creación hasta el final del periodo de licencia.

Los participantes deberán notificar a Qué! cualquier cambio en la información provista sobre la obra presentada.

El ganador, los finalistas y cualquier participante aceptan y se comprometen a responder ante cualquier reclamación judicial o extrajudicial, así como ante cualquier otra reclamación relativa a los derechos de autor u otros derechos, que pudiere presentarse contra el diario de manera que, en consecuencia, eximen a dichas entidades de cualquier responsabilidad en relación con las disposiciones de las presentes bases.

El ganador y los finalistas se comprometen a concederles automáticamente a Qué!, tras la revelación por parte del jurado de las obras finalistas, una licencia exclusiva y gratuita de alcance internacional por un periodo de 1 año sobre cualesquiera derechos de propiedad intelectual relativos a su obra (en adelante la Licencia), de cara a la exposición, su preparación y las comunicaciones asociadas a ella, incluido el catálogo, así como de cara a la comunicación del premio y del proyecto relacionado con él, extensivo con carácter general a la totalidad de las actividades del diario. En particular: el derecho a reproducir la obra (incluido el derecho de adaptación) con la ayuda de cualquier método necesario; el derecho a presentar la obra a través de cualquier medio y mediante cualquier método, ya sea conocido o desconocido hasta la fecha; el derecho pleno a la hora de traducir y subtítular la obra hacia cualquier idioma en caso necesario ya sea en su totalidad o en parte.

De la licencia podrá ser beneficiario Qué! y cualquier persona física o jurídica designada por el propio diario, incluidos sus distribuidores, licenciarios, socios comerciales u otros.

El diario tendrá asimismo autorización para utilizar de forma directa o indirecta, con carácter indefinido e internacional, las obras con los siguientes fines: presentaciones y comunicaciones internas de empresa, información corporativa externa, acciones culturales, formativas, informativas, retrospectivas internas y externas, exposiciones y libros internos y externos, incluidos los correspondientes materiales promocionales.

Qué! se reserva el derecho a no utilizar las obras, en su totalidad o en parte.

Mientras el periodo de licencia esté en vigor, Qué! autoriza al ganador y a los finalistas a utilizar las obras en sus sitios web personales y en sus redes sociales personales para que les sirvan como referencias profesionales y siempre que Qué! ya haya realizado la primera presentación de las Obras. Para cualquier otro uso de las obras, deberá contarse con la autorización previa por escrito del diario

Se prohíbe además cualquier referencia mutua entre los participantes, el ganador o los finalistas, que el diario Qué! que pudiere considerarse que daña la imagen o la reputación antes, durante y después de entrar en vigor la licencia.

Todos los participantes reconocen que la participación en el certamen (y en la exposición y la correspondiente comunicación relativa al ganador y a los finalistas) no implica la adquisición de ningún derecho de propiedad intelectual de ninguna naturaleza sobre cualesquiera marcas o creaciones que sean propiedad del diario, incluyéndose, sin limitarse a ello, marcas comerciales, diseños o derechos de autor y que cualquier uso que se haga de dichas marcas o creaciones podría dar lugar a acciones penales o civiles.

Protección de datos personales!

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD") y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el "Reglamento"), informamos que los datos personales proporcionados por los concursantes y en su caso, los premiados, para la participación en el concurso, son necesarios y obligatorios para poder gestionar su participación y llegado el caso, la entrega del premio.

Dichos datos serán incorporados a un fichero, cuyo responsable es Qué! con domicilio en c/ Apolonio Morales 6, Local J-K 28036 Madrid, España, siendo utilizados con el único objeto de gestionar la participación en el concurso, comunicación y asignación del premio, incluyendo, en su caso, la publicación en las redes sociales y demás canales de comunicación al diario, de cualquier información relativa a los eventos culturales programados por el diario, el control y la gestión de los premios concedidos, el control de los galardonados y de los participantes, así como la comunicación pública de los galardonados con los premios.

Una vez finalizado el concurso, el diario Qué! conservará los datos de los participantes y ganadores que hayan dado su consentimiento para que ésta los pueda incorporar en un fichero cuya finalidad será la de informar sobre nuevas promociones y actividades relacionadas con próximas ediciones de estos premios.

Los datos del resto de participantes serán eliminados de los sistemas de tratamiento de datos personales del diario. El tratamiento de datos personales será llevado a cabo de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos del Consejo y de la Comisión de la Unión Europea, 679/2016(RGPD).

Los participantes podrán revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio al diario. En todo caso, queda informado que la revocación de su consentimiento durante el concurso comportará la imposibilidad de seguir participando en el mismo. Asimismo, le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, olvido, portabilidad, oposición y/o no tratamiento sistemático para obtención de perfiles mediante la remisión a la dirección

postal indicada, de una comunicación escrita, junto con una copia de su documento nacional de identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar. Por otro lado, los participantes se comprometen a comunicar al diario cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

El diario Qué! podrá publicar los datos personales del ganador y los finalistas en cualesquiera medios a su disposición, tales como su web www.que.es o las redes sociales a fin de promocionar el premio y garantizar la transparencia.

El diario Qué! se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento.

La autoridad de control en protección de datos competente corresponde a Agencia Española de Protección de Datos, c/ Jorge Juan, 6, Madrid, 28001.

La mecánica del concurso exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, y que sean mantenidos y actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no actualizados, el diario quedaría liberado respecto de los casos concretos, del buen fin del concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración del ganador del concurso.

Comunicaciones!

El ganador y los finalistas están de acuerdo en no realizar comunicados de prensa, ni notas de prensa y cualquier otra comunicación relativa al certamen o la exposición sin la autorización previa por escrito al diario Qué!

El ganador y los finalistas se comprometen a estar disponibles para el diario para el evento de presentación y entrega de premios y la posterior promoción y difusión del premio.

Además, por una parte, el diario Qué! y por otra el ganador, los finalistas y cualquier otro participante en el certamen se comprometen a hacer referencia los unos a los otros en términos profesionales y favorables en cualquier comunicado de prensa, nota de prensa u otras comunicaciones.

Qué! hará referencia al nombre de los autores en relación con las obras cuando hagan uso de ellas. Tendrán además la libertad de ponerse en contacto con el ganador y los finalistas y de incluirlos en cualquier comunicación, material o medios promocionales con arreglo a los términos de uso especificados en los párrafos anteriores relativos a los Derechos de propiedad intelectual.

Qué! quedara autorizado, con fines de comunicación, a utilizar el nombre, la biografía y similares detalles del ganador y de los finalistas en cualesquiera medios con arreglo a los términos de uso especificados en los párrafos anteriores relativos a los derechos de propiedad intelectual.

Propiedad material sobre las Obras del Ganador y los Finalistas!

La obra ganadora quedará en propiedad del Diario Qué! y una vez finalizado el periodo de licencia de un año todas las obras finalistas que decidan vender la sus obras, el diario gozará del derecho de tanteo, específicamente en tanto en cuanto la venta de la obra se le propondrá en primer lugar al diario.

Generalidades!

El diario Qué! se reserva el derecho a retirar, suspender, ampliar o modificar el certamen y las presentes bases en cualquier momento sin necesidad de notificación previa en caso de que se den circunstancias imprevistas fuera de un control razonable, o bien en casos de fuerza mayor que impidan la materialización de sus previsiones.

No se interpondrán demandas judiciales, extra-judiciales o cualquier otro tipo de alegación por parte de los participantes contra el diario Qué! y los resultados del premio.

Cualquier cambio en las bases será publicado en la web www.que.es. Los participantes tendrán derecho a retirar su candidatura en caso de no aceptar los cambios realizados.

Estas bases y todos los derechos y obligaciones que emanan de ellas se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación española. Cualesquiera procedimientos o acciones legales relacionadas con estas bases y, de forma general, con el premio deberán someterse expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, España.

